

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Año 2018 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California

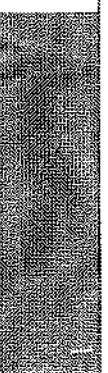
En Mexicali, Baja California, siendo las 11:05 horas del día jueves 02 de Agosto de 2018, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIAPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité Transparencia del ITAIAPBC para llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria del Año 2018**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108 , 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica en funciones Marisa Fernanda Arvizu Rodríguez, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

Juan Francisco Rodríguez Ibarra, Secretario Ejecutivo.
Marisa Fernanda Arvizu Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia,
en Funciones.
Martín Domínguez Chiu, Contralor Interno.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



En consecuencia, la Secretaría Técnica en funciones certificó la existencia del **quórum legal** por lo que el Presidente **declaró e instalada la sesión**, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

"ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

ÚNICO. - Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Auxiliar de Capacitación y Difusión, relativo a las solicitudes 00601818, 00601918 y 00602018.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN"

Sin comentarios que agregar por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se somete a votación económica el orden del día propuesto quedando aprobado de manera **UNÁNIME**.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia del ITALPBC, solicitó a la Secretaría Técnica diera inicio al desahogo de los asuntos específicos a tratar:

- 1.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Auxiliar de Capacitación y Difusión, relativo a las solicitudes 00601818, 00601918 y 00602018.

La Secretaría Técnica en funciones Maísa Fernanda Arvizu, hace uso de la voz y procede a exponer el punto de la siguiente manera: "... El día 5 de junio de 2018 la unidad de *transparencia de este instituto recibió mediante el sistema de solicitudes de la plataforma Quinta Sesión Extraordinaria del Año 2018 del Comité de Transparencia del ITALPBC 2 de Agosto de 2018*

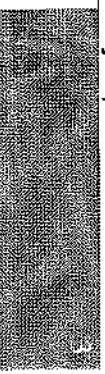


nacional de transparencia las solicitudes de acceso a la Información, Identificadas con los números de folio 00601818, 00601918 y 00602018 en el cual requiere que en el ámbito de su competencia, qué acciones, proyectos, ejercicios, activaciones, campañas de sensibilización, de promoción, o alguna otra actividad, se han realizado para la difusión del ejercicio de acceso a la información a la población con discapacidad, indígena y general del 2010 a la fecha Desglosado, por nombre de proyecto, objetivo, actividades, presupuesto, materiales que se utilizaron en caso de haber creado algún material, favor de anexarlo. Así cómo evidencias de dicha actividad, impacto y resultados de los mismos; la auxiliar de capacitación y difusión de este instituto resulto ser competente para atender las solicitudes de información por tanto en fecha 1ro de agosto de 2018, la mencionada auxiliar hizo llegar al comité de transparencia la solicitud de prórroga para la atención de las solicitudes que nos ocupan en el cual nos manifestó lo siguiente: por lo que una vez impuesta de la solicitud de acceso, con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, solicito una ampliación en el plazo para dar respuesta, dado que la información solicitada, implica una revisión física de cada actividad realizada para la difusión del ejercicio de acceso a la información pública, a población en general desde 2010 a la fecha, desglosado por nombre de proyecto, objetivo, actividades, presupuesto, materiales, evidencias, impacto y resultados de las actividades; lo anterior con la finalidad de realizar un estudio y segregación de los temas de interés del solicitante, por lo que conlleva un tiempo mayor del conferido generalmente para dar respuesta; razón por la cual se solicita la presente ampliación.

Este comité es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, después de un análisis de los motivos expuestos para la solicitud de ampliación, esta unidad de enlace, este comité, advierte que habiendo razones fundadas y motivadas a no advertirse impedimento legal alguno, es de otorgarse la prórroga solicitada por 10 días más para dar respuesta a las solicitudes que nos ocupan..."

El Contralor Interno, Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz y agrega lo siguiente: "...Creo que este tipo de solicitudes de información en ocasiones no se lleva la estadística tal como el ciudadano desea tener y mucho menos de la manera como ellos la desglosan, entonces si es un trabajo extraordinario el que se tiene que dirigir para poder resolverla, incluso en algunas ocasiones, por ejemplo este es el

Quinta Sesión Extraordinaria del Año 2018 del Comité de Transparencia del ITAIPBC 2 de Agosto de 2018



capacitaciones que se llevaron a cabo, etc... que son bastantes tomos de información que está requiriendo el usuario o el ciudadano que en ocasiones ni siquiera a dimensionado, por lo tanto también hay que hacerle saber la situación, tanto en la situación de sacarle la copia fotostática o la escaneada que para el caso es el mismo trabajo que se requiere y ahora si nos ponen de una manera vulgar "a parir chayotes" con este tipo de asuntos, este tipo de situaciones es necesario hacerle ver al ciudadano que está pidiendo una situación que le va a costar por la cantidad de fojas, me gustaría que al ciudadano se le informara en un momento determinado como es de fondo esto, porque después empiezan las situaciones, manejándose en prensa que la transparencia está muy cara, muchas veces el ciudadano no dimensiona ni lo que está pidiendo , si ha sido bastante trabajo por eso la causa de que la auxiliar de capacitación de este caso pidió prorroga, porque si es mucho trabajo que se tiene que ir desarrollando con respecto a esta petición..."

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, hace uso de la voz: "...De hecho lo que comentaba el área también de lo que se advirtió a los miembros de este comité es que ya se tiene la información el tema son las evidencias que implica precisamente eso, habría que analizar como también lo comentamos en su momento si se le puede dar una consulta directa a las carpetas..."

Sin ningún otro comentario que agregar por parte de los integrantes del Comité, el presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaría Técnica en funciones sometiera a votación económica el punto único expuesto, resultando de manera unánime el siguiente:

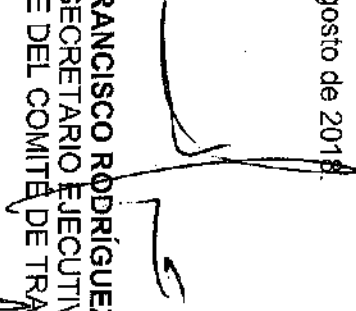
ACUERDO ACT-08-16.- APROBACIÓN de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Auxiliar de Capacitación y Difusión, relativo a las solicitudes 00601818, 00601918 y 00602018.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia, Juan Francisco Rodríguez Ibarra, agradeció la presencia de quienes se encontraron presentes y en atención al punto V del orden del día, clausuró la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2018 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia. Acceso a la

Quinta Sesión Extraordinaria del Año 2018 del Comité de
Transparencia del ITAIPBC 2 de Agosto de 2018



a las 11:13 horas del día 2 de Agosto de 2018.


JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


MARISA FERNANDA ARVIZU RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN FUNCIONES
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC


MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONTRALOR INTERNO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

